



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 196/2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 03 MAYO 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 11055, de fecha 28 de abril del 2016, sobre reconocimiento y/o Pago de la Asignación por cumplir 30 años de servicios, promovido por el servidor Sr. NEMESIO ALLCCA LEÓN ; el Informe N° 077-2016- MPH/23.26-RAAP y el **Cuadro de Liquidación** Anexo, en doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, del servidor de Carrera, Sr. **NEMESIO ALLCCA LEÓN**, conforme se desprende del informe N° 077-2016-MPH/23.26-RAAP, emitido por el responsable del Área de Administración de Personal, de carrera de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a merito del contrato como barredor de limpieza pública del Área de Sanidad de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con vigencia a partir del 26 de setiembre de 1985, con la Resolución Municipal N°032-88-A- CPH, de fecha 02 de febrero de 1988 fue Nombrado con vigencia a partir del 01 de enero de 1988, fue nombrado con vigencia a partir del 01 de enero de 1988, personal comprendido en la Carrera Administrativa, regulado por el Decreto Legislativo N° 276, para que desempeñe el cargo estructurado de Barredor de la Oficina Departamento de Sanidad y con Resolución Jefatural N° 108-2009MPH/OAF-URRHH, de fecha 18 de febrero de 2009, se le asigno en el cargo estructurado TRABAJADOR DE SERVICIO II, clasificación SP-AP y con el código 01730AP4 habiendo acumulado un total de 30 años, 01 mes y 17 días de conformidad a la Constancia de Pago de Haberes, del 26 de setiembre de 1,985 al 31 de marzo de 2016;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos Nros. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", la bonificación personal del servidor se le otorgará el 5% de su haber básico por cada quinquenio laborado; y además, se le otorgará 03 remuneraciones mensuales (totales), al cumplir 30 años de servicios; por tanto, al haberse acreditado los 30 años de servicios prestados por la servidora en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR, por única vez, a favor del servidor de carrera de esta Municipalidad Provincial, Sr. **NEMESIO ALLCCA LEÓN**, la asignación por cumplir 30 años de servicios prestados al Estado, por el monto de **OCHO MIL CIENTO TREINTA Y**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CINCO CON 97/100 SOLES (s/. 8,135.97), Soles equivalente a TRES (03) remuneraciones totales, por lo fundamentos expuestos precedentemente.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR, a favor del servidor Sr. **NEMESIO ALLCCA LEÓN**, la Bonificación Personal equivalente al 5% de su haber Básico, vigente al momento de la configuración del derecho, por el quinquenio correspondiente a los 30 años de servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución estará afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática: TIPO DE TRANSACCIÓN: 2 Gastos Presupuestarios, GENÉRICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUBGENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUBGENERICA DETALLE: 9 Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA: 3 Otros Gastos Variables y Ocasionales, ESPECIFICA DETALLE: 1 Asignación por Cumplir 30 Años de Servicios, ACTIVIDAD: Gestión Administrativa, FUNCIÓN: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, DIVISIÓN FUNCIONAL: Gestión, GRUPO FUNCIONAL: Asesoramiento y Apoyo, SEC: FUNCIONAL: 034: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, RUBRO: IMPUESTOS MUNICIPALES;

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 MAYO 2016

Oficio Circ. N° 1291-2016-UDT-SG-MPH

SEÑOR: RECTOR HUAMANGA

Para su conocimiento y fines legales remito a Ud., copia del original de: RS-196-2016-MPH/UDT

de fecha: 03 MAYO 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARIA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Solter Cordova
 JEFE

Abstenente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

04 MAYO 2016

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: